

Arriba

LOPEZ BRAVO
P. Ext.

097/060/052

MADRID, DOMINGO 4 DE ABRIL DE 1971

Comunicado conjunto hispano-brasileño

Los Ministros de Asuntos Exteriores de España y Brasil, don Gregorio López Bravo y don Mario Gibson Barbosa, aprobaron ayer el Convenio firmado entre la empresa brasileña Embratel (telecomunicaciones) y la Compañía Telefónica Nacional de España, para la instalación de un cable submarino que a través del sistema de telecomunicaciones español unirá el Brasil con Europa, y firmaron a continuación el «Convenio básico de cooperación técnica», que hará posible, en ese terreno una cooperación más estrecha y ordenada entre los dos países, según se dice en el comunicado conjunto hecho público ayer, tras la visita oficial realizada a Brasil por el canciller español.

En sus conversaciones, los dos Ministros expresaron su intención de acelerar los estudios referentes al «acuerdo científico y tecnológico» que, completado el «Convenio básico de cooperación técnica», creará los instrumentos adecuados para un fructífero trabajo conjunto en materia de tanta importancia para el futuro de las dos naciones —añade el comunicado—, y manifestaron su deseo de llegar a una rápida conclusión del acuerdo sanitario en materia agropecuaria que actualmente se negocia.

También intercambiaron ambos Ministros ideas sobre la conveniencia de concluir a la brevedad posible un convenio para evitar la doble imposición.

En lo referente a las actividades culturales, dice el comunicado, hicieron patente su común determinación de intensificar la ejecución del acuerdo cultural hispano-brasileño, acordando convocar próximamente, a fin de estudiar mejor las medidas necesarias para la consecución de ese objetivo, la comisión mixta de que trata el artículo séptimo del mencionado acuerdo.

Añade que los dos Ministros reafirmaron las tradicionales relaciones de amistad entre los dos países, basadas en vínculos de orden histórico y cultural,

en una común inspiración cristiana y en constante solidaridad en la defensa de los principios fundamentales de la civilización occidental, declarando que no existe entre ellos ningún problema político ni de otra naturaleza capaz de perturbarlas.

También pasaron revista a los principales temas de la coyuntura política internacional, registrando con satisfacción el alto grado de coincidencia de las respectivas posiciones, especialmente en relación a los asuntos de interés directo para los dos países. En consecuencia, decidieron concertar su acción, bilateralmente y en los organismos internacionales de que España y Brasil forman parte, para el logro de la paz mundial y del desarrollo socio-económico de los pueblos. Los dos Ministros manifestaron su completo repudio de la acción terrorista que viene extendiéndose por los diversos continentes, y consideraron que es deber de los Gobiernos adoptar medidas urgentes, en el plano interno y en el internacional, para eliminar la violencia y promover el respeto a los derechos fundamentales de la persona humana.

Se examinaron los problemas de jurisdicción marítima, comprobándose un común enfoque en todo lo concerniente a la necesaria preservación de los derechos de los países ribereños, expresándose la aceptación por parte española, de la posición del Brasil sobre delimitación de la soberanía y jurisdicción marítima, en función de las realidades económicas, geográficas y sociales de cada Estado, y por parte brasileña, del interés de España en que se mantenga el régimen jurídico del paso inerte por los estrechos.

En el campo de sus relaciones económicas, constataron el satisfactorio aumento del intercambio comercial cuyo volumen global se quintuplicó en los últimos seis años.

No obstante, convinieron en la necesidad de promover su incremento y su diversificación y

estimular sus exportaciones recíprocas, tanto de los productos tradicionales de su comercio como de los resultantes de su actual desarrollo industrial.

Finalmente, expresaron su deseo de procurar un mayor equilibrio en los niveles de su balanza comercial y de establecer nuevas fórmulas para la acción conjunta de empresas originarias de ambos países.

Concordaron también en que los instrumentos jurídicos que están siendo negociados, tales como el acuerdo sanitario en materia agropecuaria y el de colaboración científica y tecnológica, en fase de discusión, el «Convenio básico de cooperación técnica», ahora firmado, y el acuerdo de Seguridad Social, ratificado hace poco, demuestran la preocupación de los dos Gobiernos en crear, sin más tardanza, las condiciones institucionales indispensables para atender las necesidades crecientes de sus prometedoras relaciones.

Finalmente, el ministro de Relaciones Exteriores, don Mario Gibson Barbosa, expresó el reconocimiento del Brasil por la contribución que viene siendo prestada por los numerosos inmigrantes de origen español a los esfuerzos brasileños de desarrollo; a su vez, el Ministro de Asuntos Exteriores, López Bravo, manifestó el reconocimiento de su Gobierno por el cariño que el Brasil dispensa en Brasil a los inmigrantes españoles, que les ha facilitado una feliz integración en la comunidad nacional brasileña.

El Ministro López Bravo invitó al canciller brasileño a visitar oficialmente España, invitación que fue aceptada por el señor Gibson Barbosa.

Los Ministros de Asuntos Exteriores de España y de Brasil firmaron la presente declaración en Brasilia el 1 de abril de 1971.

El canciller español realizó una visita oficial a la República del Brasil desde el 31 de marzo hasta ayer, después de haber visitado Buenos Aires, Santiago de Chile, Montevideo y Asunción.